

CAPITULO XVIII.

*De la fundacion del colegio de Nuestro Padre San Ramon.*

Para tratar de la ereccion del colegio de San Ramon que fué este año de 1654, es necesario escribir su primera fundacion, que fué habiendo venido el Ilmo. Señor Don Fr. Alonso Eariquez de Toledo, (1) religioso que fué de nuestra sagrada religion en la Santa Provincia de Castilla, hijo del convento de Toro, por Obispo de

1 Fué consagrado Obispo de Sidonia i. p. i. en 1609; á los 7 años pasó á Cuba, y en 1628 á Michoacan.

Michoacan, que ántes lo habia sido de la Habana, y el motivo que tuvo para esta santa obra, fué el haberse visto en ambos obispados sin un sujeto jurista que fuese su Provisor; esta inopia le lastimó gravemente el corazon por ser una falta tan considerable, y aunque desde la Habana empezó á reconocer éste trabajo y deseaba remediarlo, se halló imposibilitado de medios por la cortedad del obispado, y parece que es sin duda que Dios Nuestro Señor quiso fomentar un deseo tan santo, y obra tan de su agrado, pues su Divina Magestad inspiró en el corazon de nuestro Rey y Señor por su real consejo de las Indias, á que le promoviesen al obispado de Michoacan que es mas cuantiosa la cuarta episcopal que en el otro, y así luego que vino á dicho obispado trató de ir juntando todo lo que daba, no solo su cuarta episcopal, sino los manuales de la mitra, y en breve tiempo se halló ya, con veintiumil pesos y pareciéndole que, seria esta cantidad buena parte para la fundacion de un colegio en que se criañasen ocho sujetos pobres de ambos obispados, los impuso en la hacienda de Guaracha, provincia de Michoacan de su feligresia, se vino su Ilmo. á este convento de México, donde se hospedó para disponer la fundacion de dicho colegio.

Con este deseo trató luego de imponer la cantidad de dichos veintiun mil pesos como la impuso en las mejores haciendas de esta Nueva España que son que las llaman de Guaracha, tan firme y segura finca, que hoy permanece como el día primero, y habiéndose hecho las escrituras de su imposición que se otorgaron el 16 del mes de Junio de 1627 años y que su Ilma. mismo en su cabeza los impuso, trató con la religión de la fundación de un colegio, cuyo título fuese de San Ramon Nonnato, para que en él se criasen ocho sujetos pobres de los dos obispados, los tres del obispado de la Habana y los cinco del obispado de Michoacan, y para ello hizo unos estatutos que se habian de observar por los dichos colegiales, todos enderezados à la virtud y letras que habian de aprender, y que para conseguir este fin, se nombrasen en todos los capítulos de esta Provincia, uno de los Maestros del número de rigor de lectura que fuese Rector de dicho colegio, y que en lo de adelante fuese siempre patron privativo de él el R. P. Provincial actual de dicha Provincia, para todo lo que tocase à la disposición del colegio, para visitarlos, admitir colegiales y despedirlos segun las constituciones referidas.

Al punto que se otorgaron dichas escrituras,

deseó sumamente su Ilma. poner en ejecución dicho colegio, y para que se empezase, dispuso el R. P. Mtro. Fr. Juan de Herrera, quien habia asistido al dicho Señor Obispo en toda esta disposición, así para la forma de estatutos, como para las demas disposiciones del colegio, que en una casa mediana del convento se hiciese la forma de colegio como de hecho se hizo, y se puso en el modo que por entonces se pudo un religioso anciano que fué el padre presentado Fr. Juan de Rivera, y se puso una campana para que sirviese à las funciones del colegio, todo esto fué por poder gustar al Señor Obispo, por que en orden à que hubiese colegiales no se podia hacer, lo uno por que la casa era muy corta, y lo otro porque como se acababa de imponer el principal de los veintiun mil pesos y no habia con que poderlos sustentar, y lo principal porque faltaban las licencias necesarias para la fundación, con que se quedó en esta forma el colegio.

Bien sabia el Señor Obispo que con la cantidad de los veintiun mil pesos no habia bastante para lo que se deseaba, y se affigia gravemente de hallarse con tanta cortedad, y quisiera adelantarse más su fundación aunque fuese à costa de empeños suyos y procuraba arbitrios para buscar más dinero, y no los hallaba; pero estau:

do en estos pensamientos que tanto le lastimaban, le vino nueva que un beneficiado de su obispado había enfermado de muy eminente peligro de la vida, éste tal estaba bastantemente acomodado de caudal porque había muchos años que era beneficiado, y juzgando el santo Prelado, que podría persuadirlo á que le ayudase á una obra tan santa como la de su colegio, que era para el amparo de los hijos pobres de su obispado, á toda prisa se puso en camino para irlo á ver y asistirle á su muerte, y á la disposición de su hacienda, pero cuando llegó á la casa del enfermo halló que había muerto, y que el día antecedente á su llegada lo habían enterrado y se vió frustradas sus esperanzas de cuya consideracion y otra enfermedad que sobrevino á su Ilma. murió ofreciendo á Dios sus buenos deseos y el corto don que había dado á sus feligreses en cumplimiento de su obligacion Pastoral.

Prosiguió en la forma dicha el colegio, y como no se podía aumentar y tambien por que la casa en que se había empezado era ya antigua, llegó la general inundacion del año de 1630 y con otras muchas de esta ciudad se cayeron y se perdieron con que se empezó á discurrir el modo con que llegase á tener efecto el santo

celo del Señor Obispo; que en una misma accion deseó, como buen pastor, el logro de sus obispados que fué su primer motivo, el bien de sus ovejas en darles pasto espiritual con la educacion de virtud, y temporal con el fomento de los estudios, y como buen religioso de nuestra sagrada familia, la honra, dejando la superintendencia y cuidado á la religion, y fué el modo que tuvieron los Prelados de esta Provincia que los réditos de dicho principal se fuese rezagando algun tiempo para que habiendo caido ya la cantidad que era necesaria para el ajuste, se pusiese en ejecucion en mejor forma la fundacion de dicho colegio, como de hecho sucedió y se verá en el capítulo siguiente.

CAPITULO XIX.

*De la forma con que se ejecutó la fundacion del colegio.*

Con el gran deseo que el M. R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle y Heredia tenía de poner en ejecucion una obra tan heróica, hizo diligencia en saber qué cantidad sería la que estaba rezagada de los corridos de dicho principal, y para ello consultó al R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade, por cuya inteligencia corria la administracion de las haciendas de Guaracha, que eran propias de sus hermanos Juan de Salcedo y Pedro de Salcedo, en que estaba impuesta á

censo dicha cantidad, y haciéndolo la cuenta del tiempo en que se empezó á rezagar el rédito, hasta el presente, se halló que tenía en una arca quince mil doscientos veinticinco pesos, correspondientes al tiempo de su rezago, la cual cantidad se entregó en forma al R. P. Provincial que era el Mtro. Fr. Juan de Ayrolo y Flores como á patron del colegio, y como este intento habia sido para comprar casa bastante para la fundacion, se encargó al dicho R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade, la solicitud y concierto de dicha casa, y con el celo grande que siempre le asistia, habiéndolo reconocido una casa que pareció muy apropósito en lo capaz, cerca de la Universidad, y cerca del convento, supo quien era el dueño de ella, y sabiendo que era un hombre que vivia fuera de México catorce leguas, se puso en camino para buscarlo, y trató con él la compra en precio de 10,350 pesos con lo cual se volvió con él á la ciudad y se efectuó la compra libre de censo y de qualquiera hipoteca, como consta de las escrituras y libro de colegio.

Compradas ya las casas, se presentó el R. P. Provincial ante el Exmo. Señor duque de Alburquerque, virey de esta Nueva España, con la escritura de la fundacion del colegio y los

estatutos y calidades de él contenidas en dicha escritura, y pidió licencia para ponerlo en ejecución y dicho Señor virey remitió el memorial al Señor Fiscal de su Magestad y al Asesor de su gobierno, quienes dieron su parecer muy ajustado á nuestro intento y al fin de la fundación, y mediante sus pareceres dió la licencia, muy amplia el Señor Virey, y asimismo se dió parte al Ilmo. Señor Arzobispo, así de la fundación, como para que diese licencia, para decirse misa en el colegio y que hubiese campana para el gobierno de él, todo lo cual se consiguió y se puso en ejecución la obra de él en lo material, dividiendo aposentos para la vivienda de los colegiales, haciendo pieza muy capaz para la capilla y muy decente, y formando refectorio capaz con las demás oficinas necesarias; en que se gastó bastante cantidad de dinero, que para todo dieron los réditos rezagados.

Luego que se ajustaron las licencias se fijaron edictos en la real Universidad, en la puerta de la santa Iglesia Catedral, y otros que se remitieron á la ciudad de la Vera Cruz, que es el estilo que hay siempre en habiendo alguna vacante para convocar á los hijos del obispado de la Habana y del de Michoacan, y por entonces parecieron dos, uno de Michoacan y otro de la

Habana, que presentándose ante el R. P. Provincial como patrono, con sus informaciones de limpieza y pobreza, segun la determinación del estatuto, fueron admitidos para colegiales, y llegando el día 12 de Marzo del año de 1654, se dedicó el colegio, celebrando misa de San Ramon en la capilla nueva el R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle y Heredia, Vicario general, y asistiendo á todo el R. P. Provincial, los Padres de Provincia, y Padres Maestros dando todos gracias á Dios de ver ejecutada una obra tan santa, y que tantos años habia durado; y luego el P. Mtro. Fr. Francisco de Pareja á quien habia nombrado por primer Rector el R. P. Provincial y el Definitorio, hizo el juramento de obediencia al Patron y de observar y hacer guardar los estatutos, en manos del R. P. Provincial, é inmediatamente los dichos dos colegiales, hicieron asimismo el juramento de obediencia y observancia de los estatutos, en manos del dicho P. Rector, con que quedó solemnemente fundado el colegio de San Ramon, en que luego en breves días se presentaron los demás á cumplimiento de los ocho de su fundación.

Fué esta fundación tan bien recibida en el reino, que las cabezas de todo él, la celebraron

ofreciendo todos, así príncipes eclesiásticos como seculares, y se experimentó en la brevedad y facilidad de los despachos y que todos deseaban acudir á su fomentó, como lo hizo el Señor Doctor Don Francisco Romero Calderon, oidor de esta real audiencia de México, que despues murió en Gadalajara presidente de la real cancellería de la Nueva Galicia, quien habiendo sido colegial del Arzobispado en Salamanca, acudió con grande afecto á esta fundacion disponiendo el modo de vestidura de los colegiales, que es al modo de dicho colegio del Arzobispo, con mantos morados oscuros y becas coloradas, con la rosca en la parte derecha de ellas, y un escudo de nuestra orden por delante en la parte izquierda, y siempre asistió con su fomento á todo lo que tocaba al colegio, aprobando los estatutos de él, que son muy prudentes, enderezados todos á la virtud y á las letras para el intento santo del Señor fundador, de que tengan las dichas iglesias Provisor que las gobierne, por lo cual se dispuso que no puedan dichos colegiales, estudiar otra facultad, sino es cánones y leyes; y en esta se pone tanto cuidado, que tienen todas las semanas un día de conclusiones públicas en el colegio, á que acuden muchos catedráticos de la Universidad, y otros Doctores,

con grande utilidad de los colegiales, y de otros muchos que las asisten, y asimismo, no hay oposicion de cátedras de derecho en la Universidad, á que no salga uno ó dos opositores del colegio.

Con estos ejercicios continuos y las tres horas de estudio que manda el estatuto precisas cada dia, sin las demás que tienen voluntarias, muchas conferencias continuas en el colegio y en la Universidad han salido de él grandes sujetos juristas, pues de cuarenta y dos colegiales que en tan breve tiempo de fundacion, ha habido han salido los más para provisos de dichos obispados, jueces eclesiásticos, curas beneficiados de ellos, y Prebendados en dichas iglesias y aún algunos que se han quedado seculares están en las abogacías de esta real Audiencia, y en varios lugares de este reino, todos grandes créditos de letras aprendidas en dicho colegio por lo cual, y por el encargo que el Señor Obispo fundador, hace en los estatutos á los Señores Obispos que en adelante fueren de dichos obispados siempre procuren sus Ilmas. adelantar en las oposiciones á los beneficiados, los premios á los que salen del colegio por que se reconocen

ya provectos en la jurisprudencia, y con la educacion virtuosa y política que en el colegio y Universidad,

Todo lo referido se debió al cuidado vigilante del R. P. Mtro. Fr. Juan de la Calle y Heredia, y á los dichos Rdos. Padres Maestros que le asistieron al buen expediente de esta fundacion, de que se reconoce [el celo santo con que la religion en esta Provincia ha asistido á la mayor utilidad de esta fundacion, pues no se habrá oido de otra comunidad, que así haya no solo conservado, sino aumentado una obra pía de su cargo, como lo ha hecho esta Provincia de México en la fundacion y conservacion de este colegio, como se vé manifestamente, pues siendo únicamente lo que el Señor Obispo fundador dió de limosna para ella el principal de veintiun mil pesos, se halla el colegio desde que se fundó, corriente en los réditos de esta cantidad y aunmentada la renta en tres casas accesorias que se compraron con la casa principal, en otras dos casas que se labaron en el solar que se compró, y más, otros veinticinco pesos del rédito de quinientos que envió el llmo. Señor Don Fr. Juan de la Calle y Heredia, Obispo de Trujillo en el Reino del Perú, para ayudar en algo al colegio que por su direccion

se ejecutó, con que se halla hoy con casa muy capaz que no dejó el Señor Obispo fundador porque no pudo, con la renta de dichas casas y con los mil y cincuenta pesos del principal dicho, que todo monta en cada un año al pié de mil y trescientos pesos, y todo lo referido muy corriente; pues vease ahora si ha sido buena y fiel la administracion de la religion en esta Provincia con tan considerables aumentos, todo lo cual fué obra del celo santo de, dicho M. R. P. Vicario General, y de los Rdos. Padres Maestros que le asistieron.